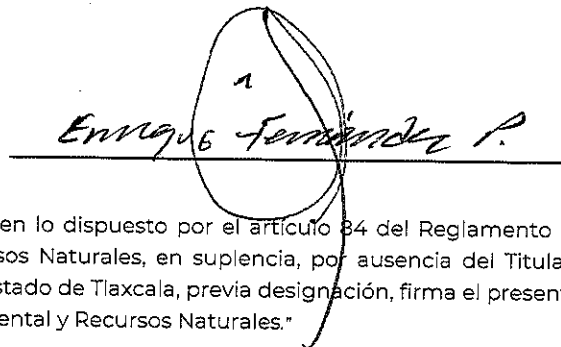


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala.
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD. A: Trámite por primera vez (SEMARNAT -03-020-A).
3. **Partes o secciones clasificadas:** Código QR, de la página 1 de 2 páginas.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero de la LGTAIP, consistente en: código QR, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Ing. Enrique Fernández Pedraza, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.



Enrique Fernández P.

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal¹ de la SEMARNAT en el estado de Tlaxcala, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

¹En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 045/2020/SIPOT, en la sesión celebrada el 10 de junio de 2020.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Bitácora: 29/G3-0025/02/20

Oficio N°: DFT/0275/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Tlaxcala, Tlaxcala, a 10 de febrero de 2020

ADAN SANCHEZ CARMONA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Febrero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/0153/2020 de fecha 24 de Enero de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN SÉPTIMA DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-029/20, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 137.386 Metros cúbicos rollo	14	1	14	22528757	22528770
FRACCIÓN SÉPTIMA DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-029/20, leña y/o brazuelo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 20.608 Metros cúbicos rollo	5	15	19	22528771	22528775
FRACCIÓN SÉPTIMA DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-029/20, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 128.122 Metros cúbicos rollo	13	20	32	22528776	22528788
FRACCIÓN SÉPTIMA DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-029/20, leña y/o brazuelo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 15.625 Metros cúbicos rollo	4	33	36	22528789	22528792
FRACCIÓN SÉPTIMA DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-029/20, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 29.964 Metros cúbicos rollo	3	37	39	22528793	22528795
FRACCIÓN SÉPTIMA DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-029/20, leña y/o brazuelo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 4.495 Metros cúbicos rollo	1	40	40	22528796	22528796

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
GOBERNADORA DE LA PUNTILLA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Bitácora: 29/G3-0025/02/20

Oficio N°: DFT/0275/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Tlaxcala, Tlaxcala, a 10 de febrero de 2020

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

Enrique Fernández



ING. ENRIQUE FERNÁNDEZ PEDRAZA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR LA AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Tlaxcala, Tlax.

EFP/HGG/RGM

